Acta de la sesión ordinaria 20-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes once de agosto del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta y siete minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad; (1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

(1) Se retira e ingresa nuevamente, según se consigna en el texto del artículo XV.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 20-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 19-25, celebrada el 28 de julio del 2025.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

C.1 *Revisión del modelo de negocio de los fondos administrados según NIIF 9. Atiende SIG-31 (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento:

C.2 *Actualización de Metodología para la clasificación de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de los clientes de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

D.1 *Informe de gestión de la Oficialía de Cumplimiento. Atiende SIG-25 (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Informe sobre la participación en Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo - ABCPLAT 2025. Atiende acuerdo sesión 14-25, art. III pto. 4). (PÚBLICO)*

Gerencia Comercial:

D.3 *Seguimiento Plan Comercial BCR Pensiones junio 2025. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

D.4 *Análisis de la situación financiera e informe de modificaciones Presupuestarias con corte a junio 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

D.5 *Estados financieros con corte a junio. Atiende SIG-13 (PÚBLICO)*

D.6 *Informe de evaluación del subsistema de presupuesto de BCR Pensiones 2024-2025. (PÚBLICO)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.7 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de mayo de 2025. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna:

E.1 *Ampliación plazo atención del informe sobre la evaluación de la aplicación de la ley 7786, SIG-32. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

E.2 *Avance plan de labores al 30 de junio. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

H.1 *Contratación de una firma de Auditores Externos que efectúe una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de la sociedad. (RESOLUTIVO)*

H.2 *Modificación acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2) del 12 de febrero del 2025, respecto de la participación de la supervisora de Auditoría Interna. (RESOLUTIVO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muy Buenos días a todos, al ser las 8:37 a.m., damos formal inicio de la sesión de Junta Directiva el día de hoy. ¿Don Mauricio, algún tema? ¿O los señores directores algún tema que quieran adicionar a la agenda?".

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** acota: "Tal vez don Néstor, si me permiten en *Asuntos Varios* solicitarle a la Junta Directiva la posibilidad de hacer una sesión

extraordinaria en este mes de agosto, finalizando, por el tema de la Planificación Estratégica de las Inversiones, que es un tema pesado, entonces la idea es hacerlo independiente, ahora lo veremos…, lo planteo en *Asuntos Varios*".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** señala: "Sí, nada más por orden que quede costando en *Asuntos Varios,* me lo recuerda, por favor". El señor **Rojas Díaz** responde: "Sí, señor".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 20-25, con la incorporación de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 19-25, celebrada el veintiocho de julio del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "¿Usted tiene la agenda a mano don Mauricio o doña Laura? Yo no la abrí mientras que estábamos conversando, estoy buscándola acá".

De seguido, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "No se preocupe don Néstor. Aprobado el orden del día, lo que procedería sería el punto dos que es la *Aprobación de Actas.* El acta de la sesión ordinaria 19-25, que se celebró el 28 de julio del 2025".

Siendo así, el señor **Solís** dice: "Muchas gracias, ahí me, ahí me sopla, por favor, mientras que encuentro (la agenda)".

Por su parte, la señora **Villalta** acota: "No se preocupe, y sobre este tema si me permite don Néstor y señores directores. He de informarles que luego de circulada el acta no se realizaron observaciones y que el documento que se les compartió en *SharePoint* sería el documento aprobar en esta oportunidad como un acuerdo en firme, por favor".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** consulta: "¿Señores, señoras, estamos de acuerdo en firme?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado y de seguido acota: "Estamos de acuerdo doña Laura".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 19-25, celebrada el veintiocho de julio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (*Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativo,* continúa participando, la señora **Ana Cristina Navarro Bolaños** y presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el oficio MEMOOPC-31-2025, fechado 6 de agosto del 2025, que contiene el informe de participación de la señora Ana Cristina Navarro Bolaños, oficial de cumplimiento de BCR Pensiones, en el Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABC-PLAT 2025, efectuado los días 15 y 16 de julio del 2025.

De seguido, se transcribe el MEMOOPC-23-2025, en mención:

Antecedentes

La Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensiones como parte del plan de formación, participó en el Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABCPLAT 2025, realizado el 15 y 16 de julio del 2025, en el Hotel Intercontinental, organizado por la Asociación Bancaria Costarricense, el cual contó con la participación de expositores nacionales e internacionales.

*El congreso se realizó bajo el lema **"Prevención y Transformación: Nuevas Estrategias en un Entorno Globalizado"**, en esta ocasión se enfocó en la necesidad de adaptarnos a un panorama cambiante y cada vez más interconectado.*

Se analizaron temas como el impacto de tecnologías emergentes, los riesgos asociados a la digitalización y las estrategias colaborativas para enfrentar amenazas cada vez más sofisticadas:

- *Tecnología y Prevención del Crimen Financiero.*
- *Regulación y Cumplimiento Global.*
- *Riesgos Emergentes y Resiliencia Organizacional.*
- *Innovación y Educación en la Prevención de LA/FT.*
- *Impacto Social y Económico del Lavado de Activos.*

A continuación, se efectúa un resumen de los temas más relevantes y que por su actualidad y relevancia requieren ser mencionados como parte de este informe:

Transformación digital del Compliance: Principales amenazas Cibernéticas para los departamentos de Cumplimiento

Amenazas Cibernéticas para el Cumplimiento de ALD/CFT:

- *Phishing: Técnicas de suplantación de identidad para obtener credenciales de acceso.*
- *Fraude de Inversión: Esquemas fraudulentos que prometen altos rendimientos mediante plataformas ficticias.*
- *Ransomware: Ataques que cifran la información de las víctimas y exigen pagos en criptomonedas.*
- *Lavado de Dinero mediante Mixers/Tumblers: Utilización de servicios que mezclan criptomonedas con el objetivo de anonimizar y encubrir su origen ilícito.*
- *Correo Empresarial Comprometido: Envío de correos electrónicos fraudulentos haciéndose pasar por ejecutivos para inducir transferencias bancarias indebidas.*
- *Fraude con Tarjetas de Crédito: Uso de datos de tarjetas robadas para realizar compras fraudulentas o retiros de efectivo.*
- *Robo de Identidad / Identidad Sintética: Uso indebido de datos personales para abrir cuentas bancarias o crear perfiles en plataformas financieras fraudulentas.*
- *Malware: Programas maliciosos diseñados para capturar credenciales de acceso a sistemas financieros y realizar transacciones ilícitas.*
- *Juegos de Azar Online No Regulados: Plataformas utilizadas para mover fondos ilícitos bajo la apariencia de apuestas o premios.*
- *Financiación del Terrorismo vía la Dark Web: Donaciones anónimas en criptomonedas a grupos extremistas, facilitadas a través de redes ocultas.*
- *Controles KYC Débiles: Plataformas que no verifican adecuadamente la identidad de sus usuarios, facilitando el lavado de dinero.*

Conclusión:

Las unidades ALD/CFT no tienen la obligación de contar con personal o sistemas dedicados a la ciberseguridad pero deben trabajar en colaboración con la unidad ciberseguridad para combatir en conjunto dichos delitos. Existe un aumento exponencial del ciberdelito con el tiempo. El GAFI incluye en su recomendación #15 y #16, el tema de los cambios tecnológicos.

Quinta ronda de evaluaciones mutuas del GAFILAT: Perspectivas y desafíos de los sistemas ALA/CFT de la región

El GAFI: Órgano intergubernamental creado en 1989. Está conformado por 39 miembros y 9 miembros asociados. Su propósito es el desarrollo y promoción de políticas nacionales e internacionales para combatir el LA/FT/FPADM. Estándares Internacionales ALA/CFT: 40 Recomendaciones del GAFI. Evaluación mutua (EM): ciclo completo que el GAFILAT evalúa a la totalidad de los miembros.

Principales desafíos para la 5ta Ronda de EM: Inclusión financiera, Recuperación de activos (nuevos requerimientos de la recomendación 4, 38, 40), Activos virtuales (recomendación 15), Beneficiario final (nueva recomendación 24), Investigación LA (temas de efectividad), Evaluación de Riesgos de LA/FT (nueva recomendación 1).

Conclusión:

La Quinta ronda de evaluaciones mutuas del GAFILAT, evalúa a todo el sistema antilavado de dinero de un país. Posibles riesgos de ser incluidos en una lista gris o negra. Inicio de visita a Costa Rica en febrero 2026 y la visita en noviembre 2026.

Criptoactivos – Frente al desafío regulatorio

¿Cuáles son los requisitos globales en materia de ALA/CFT para los activos virtuales?

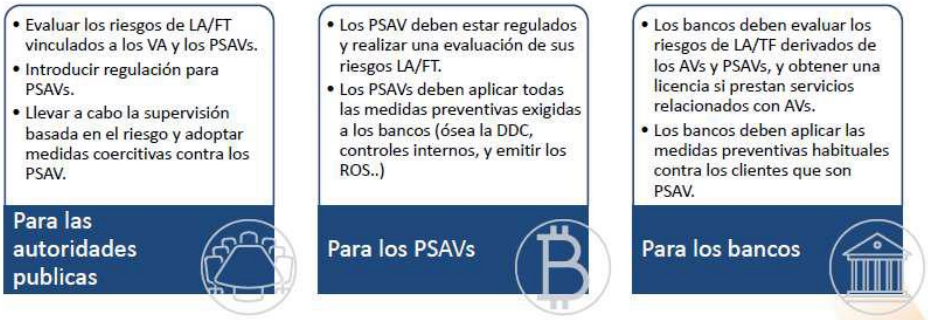

Imagen#1: Fuente presentación Criptoactivos – Frente al desafío regulatorio, de Ailsa Hart, Especialista Principal de ALA/CFT - Banco Mundial.

Costa Rica actualmente está tramitando el expediente legislativo N°22837 Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV): Dado el creciente uso de activos virtuales y el riesgo que su uso desregulado implica en materia de delitos financieros, se plantea la adición del artículo 15 quáter, que establece que toda persona física o jurídica que realice actividades con activos virtuales debe:

- *Registrarse ante la SUGEF.*
- *Estar sujeta a supervisión en materia de prevención de delitos financieros.*
- *Debida diligencia y enfoque basado en riesgos.*
- *Reporte de operaciones sospechosas.*

Esta regulación no implica reconocer los activos virtuales como moneda de curso legal, sino asegurar que quienes operan en este sector lo hagan bajo parámetros que minimicen el riesgo de lavado de dinero u otras amenazas.

Además, se estipula que:

- *Las entidades financieras no podrán relacionarse comercialmente con PSAV no inscritos.*
- *Se reforzará la cooperación internacional y el intercambio de información entre autoridades supervisoras.*
- *Se implementarán mecanismos de sanción y supervisión diferenciada, basados en el riesgo y tamaño de cada PSAV.*

Conclusión:

El ICD, indica que se debe tener una línea cauta en este tema de activos virtuales, ya que pronto vendrá una regulación. Los activos virtuales por si solos asustan, pueden ser un medio propicio para el LA/FT. Hay que capacitarse, crear estrategias, contar con herramientas especializadas.

El 01-07-2025 se realizó la aprobación en primer debate del expediente legislativo N°22837 Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), se espera que en agosto 2025 se realice la aprobación en segundo debate del expediente y en setiembre tener todo listo para tener regulación relacionada a este tema.

Esta regulación es vital para la próxima evaluación mutua del GAFILAT. Existe una necesidad a nivel país de este tema.

Financiamiento del terrorismo: nuevas metodologías para su control

Advertencia sobre las lagunas en la comprensión global de las amenazas: El 69% de las jurisdicciones evaluadas por el GAFI exhibieron deficiencias importantes o estructurales a la hora de investigar, procesar y condenar eficazmente los casos de FT.

Las Organizaciones terroristas:

Poseen alta adaptabilidad, persistente capacidad para explotar el sistema financiero, Creciente prevalencia y participación en conflictos armados, Variabilidad de sus tácticas de financiación, aprovechando el complejo entorno de crisis.

Tendencias clave en la evolución del FT durante la última década:

- *Uso mixto de diversos métodos de financiamiento: integración de tecnologías digitales con técnicas convencionales*
- *Operaciones descentralizadas: centros financieros regionales y células autofinanciadas que se adaptan a los contextos locales*
- *Los lobos solitarios: estrategias de microfinanciamiento (fuentes lícitas y delitos menores), métodos basados en la tecnología (juegos de azar y utilización de las redes sociales)*
- *Falta de coherencia en las designaciones e inclusión de listas de sanciones (OFAC).*
- *Convergencias entre los esquemas de financiamiento del terrorismo y el crimen organizado*

Conclusión:

Actualmente la lógica del FT ha cambiado, ahora es más político que no religioso.

El FT tiene impacto en Latinoamérica: Tráfico de armas, tren de Aragua (tráfico de personas). Evaluar el impacto y riesgos de la actividad humanitaria.

La clave del control es el intercambio de información e inteligencia financiera entre las instituciones y las jurisdicciones, fortalecimiento de la identificación de patrones y modalidad operativa de las organizaciones terroristas.

Gestión de Riesgos LAFT en Entornos Cambiantes

El universo de los riesgos ha evolucionado y el Riesgo LAFT no es la excepción:

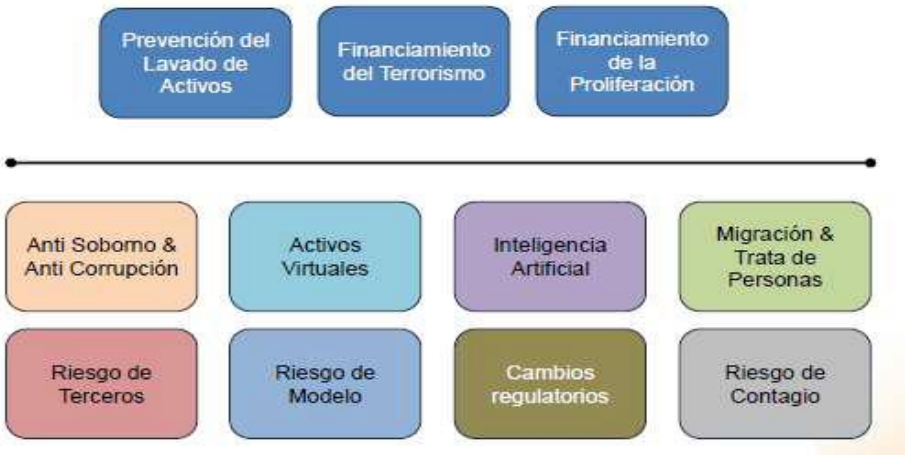

Imagen#2: Fuente presentación Gestión de Riesgos LAFT en Entornos Cambiantes de Daniel F. Bañados Maticorena, vicepresidente Corporativo de Gobierno & Cumplimiento BAC Latam

En el contexto interno del riesgo de LA/FT tenemos: Evolución y complejidad del Riesgo LAFT, Diversidad de Productos y Servicios, Digitalización de Productos y Servicios, Uso de tecnología, Necesidad de nuevos perfiles en equipos, Relación Cumplimiento = Negocio.

En el contexto externo del riesgo de LA/FT: ¿Estamos viendo que sucede en el mundo?, ¿Qué pasa en Costa Rica?, ¿Que ha cambiado?

Cambios geopolíticos:

- *Conflictos armados: que han generado inestabilidad regional y global, afectando cadenas de suministro, precios de energía y flujos migratorios.*
- *Sanciones internacionales: Aumento de sanciones económicas por parte de EE.UU., la UE y la ONU contra Rusia, Irán y entidades vinculadas al terrorismo o corrupción.*
- *Migraciones masivas: Crisis migratorias desde Venezuela, Haití y Centroamérica hacia EE.UU. y otros países, impulsadas por violencia, pobreza y cambio climático.*

Avances tecnológicos:

- *Criptomonedas: Mayor adopción de activos digitales, pero también mayor escrutinio regulatorio por su uso en actividades ilícitas.*
- *Fintech: Explosión de plataformas de pagos digitales, neobancos y préstamos P2P, especialmente en América Latina.*
- *Inteligencia Artificial: Avances acelerados en IA generativa (como ChatGPT), con aplicaciones en análisis de riesgos, cumplimiento normativo y ciberseguridad*

Nuevas amenazas:

- *Ciberdelitos: Aumento de ransomware, phishing y ataques a infraestructuras críticas (salud, energía, banca).*
- *Redes transnacionales: Mayor sofisticación de redes de lavado de dinero y tráfico de personas, aprovechando vacíos regulatorios y tecnología.*
- *Desinformación: Uso de IA para crear campañas de manipulación política y financiera, afectando la confianza en instituciones.*

Cambios regulatorios globales (GAFI, OFAC, UE, ONU).

- *GAFI: Guías sobre activos virtuales, beneficiarios finales y supervisión de APNFD*
- *OFAC: Expansión de sanciones a sectores tecnológicos y financieros vinculados a actores estatales y no estatales.*
- *Unión Europea: Directiva AML6. Creación de Autoridad Europea contra el Lavado.*
- *ONU: Refuerzo de sanciones contra financiamiento del terrorismo y proliferación.*

Cambios regulatorios y análisis del Riesgo LA/FT en el país:

- *Proyectos & cambios regulatorios (CONASSIF, BCCR, SUGEF, SUPEN)*
- *Análisis & Evaluaciones de Riesgo LAFT realizadas por el ICD (Evaluación Nacional de Riesgos, Evaluaciones Sectoriales de Riesgo, Informes Técnicos de Gestión, Análisis Estadísticos).*

Conclusión:

La clave está en INTEGRAR el contexto interno y externo en su modelo de gestión de riesgo LAFT.

Tener presente que el riesgo de LA/FT implica: Riesgo reputacional, riesgo regulatorio, continuidad del negocio, riesgo sistemático y de contagio.

Nos encontramos en un ambiente complejo y cambiante: Cambios regulatorios importantes en la región, Uso no regulado e indebido de activos virtuales, Creciente ciberdelincuencia, Crecimiento de sistemas financieros no regulados, Señales crecientes de corrupción pública y privada,

movimientos de fondos por "inestabilidad política y económica", Estructuras de crimen organizado presentes en la región.

Evaluar de forma permanente el contexto interno y externo para identificar impactos y acciones.

Propuesta de acuerdo:

Considerando:

- *Lo acordado en la Sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones sesión: 14-25, del 18 de junio del 2025, donde se autorizó la participación de la señora Ana Cristina Navarro Bolaños, Oficial de Cumplimiento de BCR Pensiones, en el Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo - ABCPLAT 2025.*
- *Así como la solicitud realizada en el mismo acuerdo, respecto a encargar a la señora Navarro Bolaños presentar un informe sobre el resultado de la participación en dicha actividad, a más tardar 1 mes después de finalizado el Congreso.*

Acuerdo:

1. *Dar por recibido el Informe de la participación en el Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABCPLAT 2025 durante los días 15 y 16 de julio del 2025 de la señora Ana Cristina Navarro Bolaños, oficial de cumplimiento de BCR Pensiones.*
2. *Dar por atendido el pendiente OPC-87-2025 de la sesión: 14-25 del 18 de junio del 2025 de la Junta Directiva OPC.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "¿Tenemos algo más del lado suyo?".

A lo que, la señora **Ana Cristina Navarro Bolaños** responde: "Sí señor. Rápidamente, les traigo de manera informativo el informe de la participación del Congreso de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, ABC PLAT del 2025 de mi persona.

Este congreso se realizó el 15 y 16 de julio (del 2025) en el Hotel Intercontinental, fue organizado por la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), el lema de este congreso fue la prevención y transformación en nuevas estrategias en un entorno globalizado, hubo muchos temas de interés, información de actualidad.

Acá en este informe fui bastante amplia y detallada, en los diferentes temas que se presentaron, temas de ciberseguridad que no podemos verlo de manera aislada, sino que también debemos de trabajar en conjunto con las unidades de ciberseguridad de las entidades y combatir estos delitos de manera conjunta.

Vimos lo de la quinta ronda de evaluaciones mutuas del Gafilat (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) que estamos a la puerta de esta evaluación, en donde Costa Rica va a ser el segundo país que van a evaluar y estas evaluaciones van a comenzar en febrero 2026.

Vimos el tema de los criptoactivos que esto ha sido también ampliamente conocido en esta Junta (Directiva), en donde el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) nos indicó que es importante ser cautelosos en este tema, ya que próximamente va a venir una legislación de proveedores de activos virtuales, entonces en base a esa legislación ya las

entidades podemos establecer pautas o lineamientos sobre qué tipo de criptomonedas se pueden aceptar y sus riesgos.

Ya se dio un primer debate, la aprobación de este expediente proveedores de activos virtuales, que es el expediente 22.837, se está en espera de tener la aprobación del segundo debate y ellos esperan que ya setiembre poder tener toda esta regulación lista, en realidad esto es una regulación muy importante y también vital para la quinta ronda de evaluaciones del Gafilat.

Y, por último, un tema muy importante la gestión de riesgos de legitimación, entornos cambiantes ellos lo que indican es que debemos de tener siempre en cuenta tanto, el entorno interno y externo de la entidad, no solo del país, sino de lo que está pasando en los otros países, que debemos de evaluar siempre los riesgos que se pueden generar en cambio regulatorios, en temas humanitarios también. Entonces, todo eso está de manera más detallada en este informe.

Y la propuesta de acuerdo sería según lo acordado en la sesión de Junta Directiva 14-25, del 18 de junio del 2025, donde se aprobó participar en este congreso, el acuerdo sería dar por recibido el informe de participación en el Congreso ABCPLAT del 2025; y dar por atendido el pendiente OPC-87-2025, de la sesión 14-25, del 18 de junio del 2025 de esta Junta".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Señoras y señores, estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien doña Ana Cristina, estamos de acuerdo ¿Con esto estaríamos agotando los temas suyos?".

Finalmente, la señora **Navarro** responde: "Sí señor. Les agradezco muchísimo".

Se finaliza la telepresencia de la señora Ana Cristina Navarro.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo acordado en el artículo III, de la sesión 14-25, de la Junta Directiva de BCR Pensiones, celebrada el 18 de junio del 2025, donde se autorizó la participación de la señora Ana Cristina Navarro Bolaños, Oficial de Cumplimiento de BCR Pensiones, en el Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo – ABC-PLAT 2025.

Segundo. La solicitud planteada en la sesión 14-25, artículo III, respecto de encargar a la señora Navarro Bolaños presentar un informe sobre el resultado de la participación en dicha actividad, a más tardar un mes después de finalizado el Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABC-PLAT 2025.

Se dispone:

1.- Dar por recibido el informe de la participación de la señora Ana Cristina Navarro Bolaños, oficial de cumplimiento de BCR Pensiones, en el Congreso de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ABC-PLAT 2025, efectuado los días 15 y 16 de julio del 2025.

2.- Dar por atendido el acuerdo tomado en la sesión 14-25, artículo III, punto 4), del 18 de junio del 2025 (OPC-87-2025),

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 6 de agosto del 2025, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a junio del 2025. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para junio 2025 asciende a ¢9,089 millones, el 81.0% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo decrece -1.0% que en cifras absolutas representa ¢96.4 millones, dicha variación radica en la venta de instrumentos financieros para cumplir con obligaciones monetarias del mes en análisis, así mismo se presenta una disminución en línea con la amortización de activos intangibles.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢1,730 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 97.5% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos".

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a junio 2025 de 7,359 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de abril se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica,

equivalente a ¢1,000.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 03-25.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	Jun_23	Jun_24	Jun_25	Variación Jun 24 Abs	Variación Jun 24 %	Variación Jun 23 Abs	Variación Jun 23 %	Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**8,544**	**9,185**	**9,089**	**-96**	**-1.05%**	**544**	**6.37%**	**9,070**	**18**	**0.2%**
DISPONIBILIDADES	146	79	141	62	79.32%	-5	-3.26%	87	54	61.8%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6,536	7,487	7,366	-121	-1.61%	830	12.70%	7,332	34	0.5%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	746	658	687	29	4.43%	-59	-7.87%	732	-45	-6.1%
OTROS ACTIVOS	1,116	961	894	-67	-7.00%	-222	-19.92%	919	-25	-2.8%
PASIVO	**1,777**	**1,837**	**1,730**	**-108**	**-5.85%**	**-48**	**-2.67%**	**1,441**	**289**	**20.1%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,406	1,658	1,686	28	1.67%	279	19.87%	1,378	308	22.4%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	154	76	0	-76	-100.00%	-154	-100.00%	7	-7	-100.0%
PROVISIONES	164	58	13	-45	-77.45%	-151	-92.12%	0	13	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	53	45	31	-14	-31.61%	-22	-41.24%	56	-25	-44.7%
PATRIMONIO	**6,767**	**7,348**	**7,359**	**11**	**0.15%**	**592**	**8.75%**	**7,630**	**-271**	**-3.5%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,000	4,250	4,650	400	9.41%	650	16.25%	4,398	252	5.7%
AJUSTES AL PATRIMONIO	-40	50	49	-1	-1.93%	88	N/A	46	3	5.5%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	411	519	491	-28	-5.32%	81	19.63%	476	15	3.2%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	860	994	633	-360	-36.26%	-227	-26.38%	922	-288	-31.3%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**8,544**	**9,185**	**9,089**	**-96**	**-1.05%**	**544**	**6.37%**	**9,070**	**18**	**0.2%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de junio equivalen a ¢4,109 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.4% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢3,959 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (junio) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

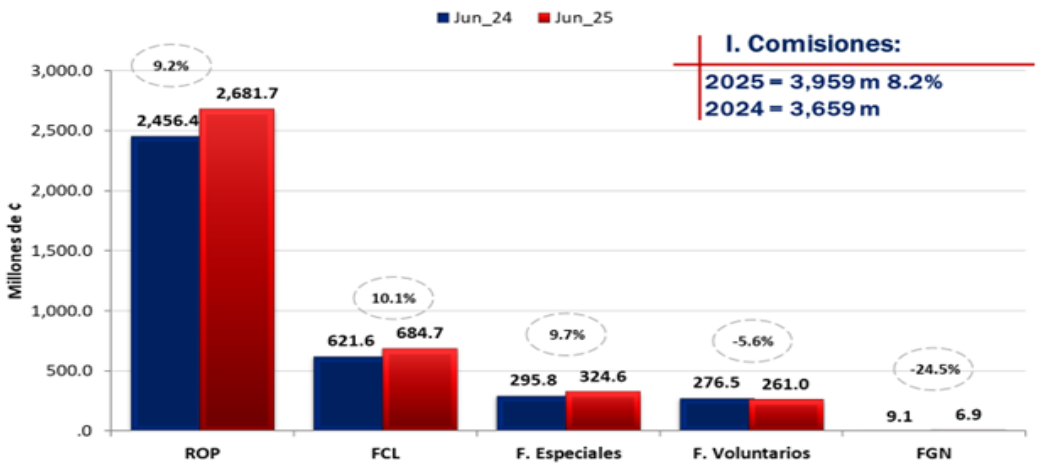

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 14.3%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a junio 2025, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 9.1%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de junio, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢1,492 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢491 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual Jun_24	Abr_25	May_25	Jun_25	Var Jun 25 - Jun 24 Abs	%	Var Jun 25 - May 25 Abs	%	Var Jun 25 - Abr 25 Abs	%	Acumulado Jun_25	Presup Jun_25	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**645**	**671**	**724**	**693**	**48**	**7.4%**	**-31**	**-4.3%**	**22**	**3.2%**	**4,109**	**4,258**	**-150**	**-3.5%**
Comisiones por Administración de Fondos	618	651	687	673	54	8.8%	-14	-2.0%	22	3.3%	3,959	4,086	-127	-3%
Otros Ingresos Operativos	27	20	37	20	-7	-25.0%	-17	-45.4%	0	-0.1%	150	172	-22	-13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**307**	**324**	**361**	**332**	**25**	**8.3%**	**-28**	**-7.8%**	**9**	**2.7%**	**1,987**	**2,064**	**-77**	**-3.7%**
Gastos de Personal	264	291	318	290	26	9.7%	-28	-8.8%	-2	-0.6%	1,736	1,723	13	1%
Gastos por Servicios Externos	11	4	14	12	1	7.7%	-2	-14.7%	8	215.3%	76	93	-17	-18%
Gastos Generales	31	28	27	30	-1	-2.8%	3	12.0%	2	7.1%	171	246	-75	-30%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**139**	**160**	**139**	**141**	**2**	**1.5%**	**2**	**1.6%**	**-19**	**-11.6%**	**902**	**1,010**	**-107**	**-10.6%**
Comisiones por Servicios	80	95	85	84	4	4.7%	-2	-2.0%	-11	-11.4%	545	507	38	7%
Gastos con Partes Relacionadas	46	55	40	45	-1	-2.3%	6	14.8%	-10	-17.7%	283	485	-202	-42%
Otros Gastos Operativos	13	10	14	12	-1	-4.2%	-2	-14.2%	2	18.5%	75	18	57	N/A
Resultado Operacional	199	188	224	219	20	10.0%	-5	-2.2%	32	16.8%	1,219	1,185	35	2.9%
Resultado Financiero	47	61	50	43	-4	-8.4%	-7	-13.2%	-18	-29.9%	273	251	22	8.8%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	246	249	274	262	16	6.5%	-11	-4.2%	13	5.3%	1,492	1,435	57	3.9%
Comisión Nacional de Emergencias	7	7	8	8	0	6.5%	0	-4.2%	0	5.3%	44	43	1	2.4%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**164**	**165**	**182**	**174**	**10**	**6.2%**	**-8**	**-4.2%**	**9**	**5.3%**	**982**	**952**	**30**	**3.2%**
Distribución 50% de Utilidades	82	83	91	87	5	6.2%	-4	-4.2%	4.4	5.3%	491	476	15	3.2%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**82**	**83**	**91**	**87**	**5**	**6.2%**	**-4**	**-4.2%**	**4**	**5.3%**	**491**	**476**	**15**	**3.2%**

Estado de resultados trimestral vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Acumulado Jun_23	Jun_24	Jun_25	Var Jun 24 Abs	%	Var Jun 23 Abs	%	Presup Jun_25	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**3,457**	**3,827**	**4,109**	**282**	**7.4%**	**652**	**18.9%**	**4,258**	**-150**	**-3.5%**
Comisiones por Administración de Fondos	3,253	3,659	3,959	299	8.2%	706	21.7%	4,086	-127	-3.1%
Otros Ingresos Operativos	204	167	150	-17	-10.4%	-54	-26.5%	172	-22	-13.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**1,644**	**1,739**	**1,987**	**248**	**14.3%**	**343**	**20.9%**	**2,064**	**-77**	**-3.7%**
Gastos de Personal	1,393	1,479	1,736	257	17.4%	343	24.7%	1,723	13	0.8%
Gastos por Servicios Externos	60	80	76	-4	-4.5%	16	25.7%	93	-17	-17.9%
Gastos Generales	187	177	171	-6	-3.2%	-16	-8.4%	246	-75	-30.4%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**801**	**827**	**902**	**75**	**9.1%**	**101**	**12.6%**	**1,010**	**-107**	**-10.6%**
Comisiones por Servicios	450	486	545	59	12.2%	95	21.1%	507	38	7.4%
Gastos con Partes Relacionadas	282	270	283	13	4.7%	1	0.3%	485	-202	-41.7%
Otros Gastos Operativos	70	72	75	3	4.9%	5	7.8%	18	57	N/A
Resultado Operacional	1,012	1,261	1,219	-42	-3.3%	207	20.5%	1,185	35	2.9%
Resultado Financiero	227	301	273	-28	-9.3%	46	20.0%	251	22	8.8%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	1,239	1,561	1,492	-70	-4.5%	253	20.4%	1,435	57	3.9%
Comisión Nacional de Emergencias	37	46	44	-2	-4.6%	8	20.6%	43	1	2.4%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**821**	**1,037**	**982**	**-55**	**-5.3%**	**161**	**19.6%**	**952**	**30**	**3.2%**
Distribución 50% de Utilidades	411	519	491	-28	-5.3%	81	19.6%	476	15	3.2%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**411**	**519**	**491**	**-28**	**-5.3%**	**81**	**19.6%**	**476**	**15**	**3.2%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a junio de 8.8% y en dólares de 8.6%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,872,518 millones en colones y $16.4 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢34,239 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢3,049 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.16%.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Junio 2025 - en millones de colones)

Detalle	ROPC	FCL	FVCA	FVCB	FVSA	FVSB
Aportes / Retiros	3.2%	2.6%	6.2%	-3.0%	2.4%	12.9%
Entradas/Salidas por LT	-0.9%	3.5%	-4.7%	-3.4%	-1.7%	-9.3%
Rendimiento	6.5%	4.7%	3.6%	5.4%	6.6%	6.5%
Variación Interanual %	**8.9%**	**10.8%**	**5.1%**	**-1.1%**	**7.3%**	**10.1%**

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.8% y 99.5% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.4% y un 4.1%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.1% y 1.4%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 94.8% y un 98.5% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Junio 2025)

	Millones de ¢						Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
ACTIVO	1,599,171	72,358	168,703	3,050	19,759	10,143	9,133	7,231
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,835	2,590	593	125	305	304	220	193
Inversiones en instrumentos financieros	1,584,561	69,579	167,794	2,922	19,411	9,815	8,794	6,934
Cuentas y productos por cobrar	2,775	189	315	4	43	24	119	103
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,775	189	315	4	43	24	16	15
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	456	117	55	1	24	12	7	6
Comisiones por pagar	456	117	55	1	24	12	7	6
PATRIMONIO	1,598,715	72,241	168,647	3,049	19,735	10,130	9,125	7,225
Cuentas de capitalización individual	1,517,633	69,115	161,253	2,937	19,352	9,607	8,980	7,116
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	100	4	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	24,198	586	2,122	12	133	91	78	61
Ajustes al patrimonio	56,884	2,540	5,272	0	247	432	68	48
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,599,171	72,358	168,703	3,050	19,759	10,143	9	7

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	456	117	55	1	24	12	4	3	673

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia,

ya que para los fondos en colones expresa entre el 13.8% y 86.3% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 32.9%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 13.1% y 67.1% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 28.3% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 35.3% y el 48.7% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 51.1% y 64.7% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Junio 2025)

				Millones de ¢			Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	319,156	7,339	25,524	68	2,235	1,121	777	626
Por efectivo y equivalentes de efectivo	119	23	14	0	2	3	3	2
Por inversiones en instrumentos financieros	44,203	2,524	5,255	59	938	418	259	203
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	836	26	213	0	9	2	22	28
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	190,065	2,683	13,904	8	751	435	493	393
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1	1	1	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	83,909	2,080	6,132	0	535	263	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	23	3	4	0	1	0	0	1
GASTOS FINANCIEROS	252,163	4,516	18,308	0	1,209	652	423	337
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3	0	39	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	162,574	2,295	11,706	0	642	372	422	336
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	577	12	11	0	0	1	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	88,987	2,202	6,548	0	563	279	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	21	8	3	0	3	0	1	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	66,993	2,822	7,216	67	1,026	469	354	289
Comisiones por pagar	2,682	685	325	7	145	76	45	35
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	64,312	2,138	6,892	61	882	393	310	254
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-8,374	-425	-822	1	-380	-108	33	13
RESULTADO INTEGRAL	55,937	1,713	6,070	62	501	285	342	267

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	2,682	685	325	7	145	76	23	18	3,959

Modificación presupuestaria II Trimestre 2025

Durante el II trimestre la Administración de BCR Pensiones, en apego a la normativa interna y externa aprobaron la siguiente modificación presupuestaria:

1. Modificación Presupuestaria No. 1-2025

BCR Pensiones el 23 de abril del 2025, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01-2025, por un monto de ¢59.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de subpartidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectan las partidas de "Servicios" y "Bienes duraderos".

La modificación expuesta se ejecutó con el fin reasignar contenido presupuestario dentro de las clasificaciones del presupuesto institucional de acuerdo con la revisión integral del mismo y las necesidades presentadas durante el segundo trimestre del año.

Se detallan las cuentas que aumentan su contenido.

- *Servicios Informáticos: Esta clasificación aumenta su contenido presupuestario para cubrir el pago por servicios profesiones y técnicos, que se contratan para desarrollos menores y mantenimientos de los sistemas de BCR Pensiones.*

- *Otros servicios de gestión y apoyo: Esta clasificación aumenta su contenido presupuestario producto de la reclasificación del presupuesto asignado a la cuenta "Impresión, encuadernación y otros", en línea con indicado en el clasificador presupuestario.*

A continuación, se desglosa el total de partidas que variaron su contenido presupuestario:

**Cifras en millones de ¢

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Modificado
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	279.1	-35.0	244.1
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9.0	-9.0	0.0
1.04.05	Servicios de desarrollos de sistemas informáticos	35.9	50.0	85.9
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	344.1	9.0	353.1
5.99.03	Bienes intangibles	209.8	-15.0	194.8
Total		¢ 877.9	¢ 0.0	¢ 877.9

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el Acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el Acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Lo establecido en la siguiente Norma Técnica del Presupuesto Público:

> *Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.*

Quinto. Lo fundado en la Disposición administrativa para las reasignaciones, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del Conglomerado Financiero BCR (B-123-06):

> *a) El área financiera de cada sociedad es la encargada de elaborar y presentar a la Junta Directiva de la sociedad un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias aprobadas durante este periodo de tiempo.*

Sexto. Las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 30 de junio del 2025 y 2024, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota AUDOPC-036-2025 del 18 de julio 2025.

Sétimo. Los estados financieros intermedios de BCR Pensiones y los fondos administrados con corte junio 2025, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en la sesión 09-25, de fecha 24 de julio de 2025".

Octavo. Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢491.1 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 59.97 %, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 12.82 % y las comisiones totalizan ¢3,958.8 millones.

Noveno. Los resultados financieros obtenidos a junio 2025 cumplen con la meta presupuestaria establecida.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., así como el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por la sociedad, ambos con corte a junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte del expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento fechado 30 de junio del 2025, correspondiente al informe de evaluación subsistema del presupuesto de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., del periodo 2024-2025.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Marianela Vílchez Ramírez** dice: "Pasaríamos entonces al punto d.6 que es el informe de evaluación presupuestaria.

Recordando que siempre el área de Control Interno hace dos revisiones, todo lo que es el informe de liquidación y ejecución de presupuesto que vimos en la sesión anterior y en este caso lo que es la evaluación del subsistema de presupuesto que es básicamente una valoración de la parte de control, ya no solo de la parte de ejecución del presupuesto, sino, de cómo se da seguimiento a todas las evaluaciones periódicas y cumplimiento a toda la parte de control que debe haber alrededor del presupuesto. Entonces, con ese objetivo se hace este informe correspondiente para el período 2024 – 2025 (ver imagen n.°1).

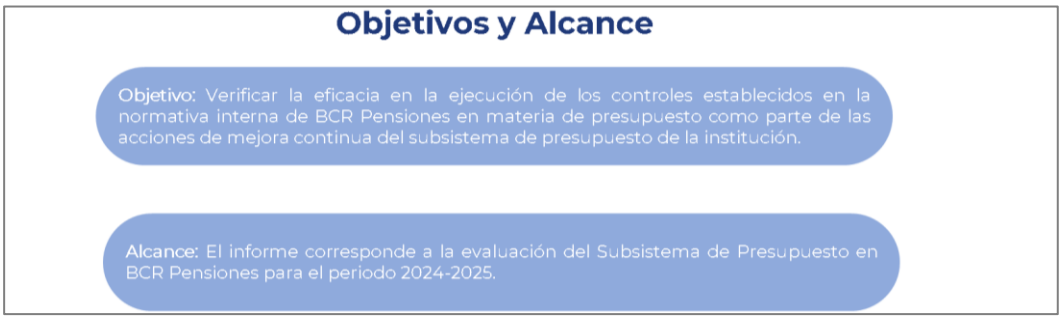

Imagen n.°1. Objetivos y alcance
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

¿Qué es lo que ellos evalúan? Evalúan todos los controles relativos a cada una de las cinco etapas presupuestarias tanto la parte de formulación, aprobación y ejecución, el control del seguimiento presupuestario y la evaluación del ejercicio (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Etapas Evaluadas
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a esto, ellos lograron ver la matriz del plan operativo institucional, que sea asignado al presupuesto de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos, el presupuesto del 2025, el monto que fue aprobado y el monto que se ha venido ejecutando, de acuerdo con el bloque legalidad y todo la norma que le aplica pues a este proceso (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Datos relevantes
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Como resultado ellos determinan un superávit al 31 de diciembre de 2024 que fue de ¢485.0 millones, recordando que para el monto que nosotros tenemos aprobado es bastante poco la desviación que tuvimos sobre el ejercicio presupuestario. Se cumplen todas las normas, inclusive, para este periodo se contrató a la firma Crowe (Horwath CR S.A.) un estudio particular que certificó la liquidación del presupuesto y 2024 como una medida de control sobre el ejercicio presupuestario y todos los informes que hay que rendir ante la Contraloría (General de la República) fueron presentados en tiempo y conocidos por este órgano, por lo que se da cumplimiento (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Datos relevantes (2)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Entonces, en conclusiones los recursos que se han presupuestado cumplen el presupuesto ordinario y refleja las actividades operativas y estratégicas que fueron consideradas, en el presupuesto de acuerdo con las normas ha sido cumplido y entregado oportunamente previo conocimiento de la Junta Directiva todo lo que ha sido requerido, y la Operadora en su resultado de ejecución y evaluación presupuestaria en la matriz del plan operativo permitió la medición, modificación, ajuste y corrección que hayan sido necesarios dentro del cumplimiento de objetivos y metas (ver imagen n.°5)".

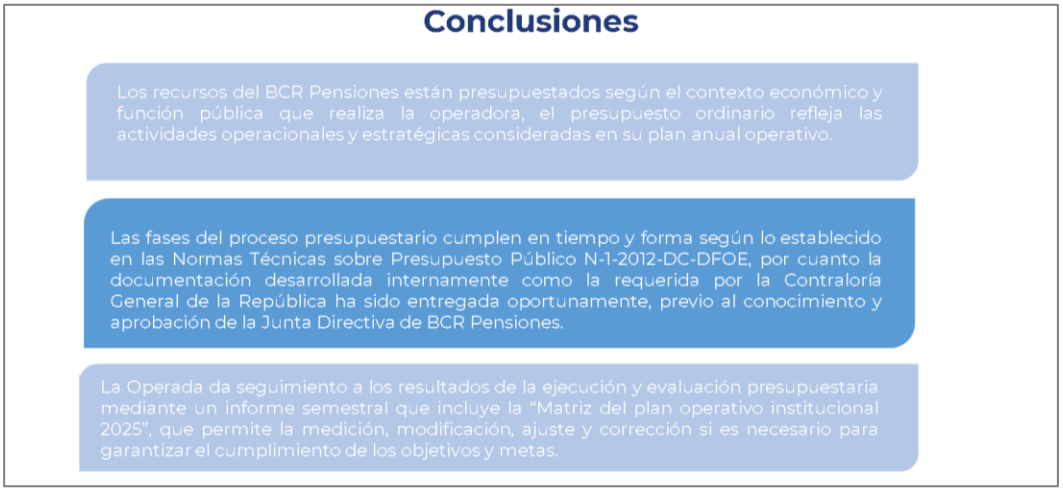

Imagen n.°5. Conclusiones
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Continua comentando la señora **Vílchez Ramírez**: "La OPC (Operadora de Pensiones Complementarias) garantizó razonablemente la exactitud y la confiabilidad de la información contenida, es lo que concluye también el informe y que la Jefatura Financiero - Administrativa cuenta con todos los procedimientos debidamente documentados, con todos los controles correspondientes y alineados a las normas técnicas de presupuesto público (ver imagen n.°6). No sé entonces hasta aquí, si tienen alguna consulta, sino para pasar al considerando".

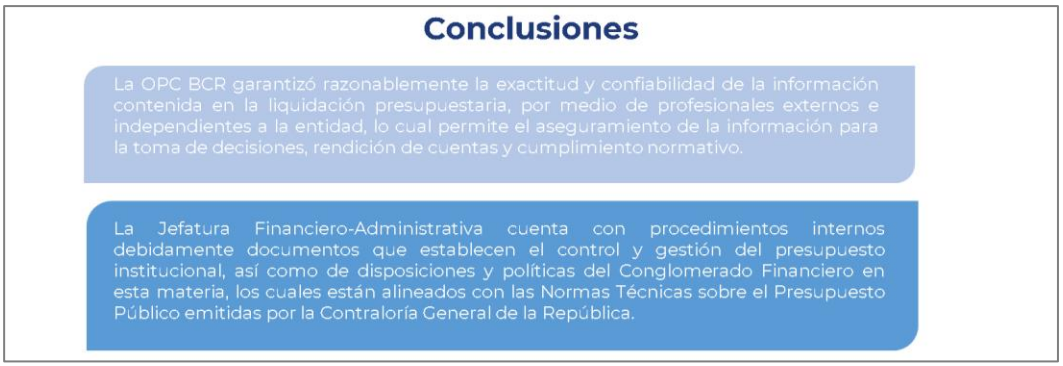

Imagen n.°6. Conclusiones (2)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Consultas, comentarios?". Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "Adelante, doña Marianela".

Continuando con la presentación, la señora **Vílchez Ramírez** agrega: "De acuerdo, llamando la atención sobre el considerando segundo que ahí estamos concluyendo que según lo que detallamos en la parte expositiva, hay una adecuada gestión del presupuesto de BCR Pensiones según esta revisión (ver imagen n.°7). Y por lo tanto solicitaríamos dar por conocido el informe de evaluación del subsistema de presupuesto de BCR Pensiones 2024 - 2025, el cual se encontró limpio en su contenido, sin hallazgos, observaciones o recomendaciones".

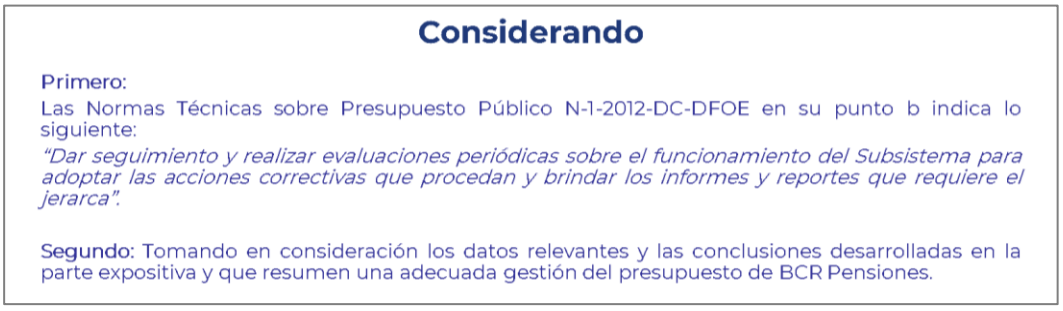

Imagen n.°7. Considerando
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** indica: "Un comentario sencillo, devuélvete a la filmina anterior (se refiere a la imagen n.°7), cuando se habla de adecuada gestión si uno tuviera que poner nota, ¿qué nota pondríamos? Animémonos a poner una nota que es más fácil".

A lo cual, la señora **Vílchez** responde: "Fue del 100 % don Néstor, porque no hubo una sola observación, ni hallazgo y se dio cumplimiento pleno de todos los controles necesarios para el cumplimiento de la norma técnica".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** acota: "Muy bien está claro. Vamos adelante". La señora **Marianela Vílchez** responde: "Eso sería de mi parte".

El señor **Solís** indica: "¿Señoras, señores, estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Doña Marianela, estamos de acuerdo, continuamos".

Finalmente, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** dice: "De acuerdo, buen día".

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE en su punto b indican lo siguiente:

> *"Dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del Subsistema para adoptar las acciones correctivas que procedan y brindar los informes y reportes que requiere el jerarca".*

Segundo. Tomando en consideración los datos relevantes y las conclusiones desarrolladas en la parte expositiva y que resumen una adecuada gestión del presupuesto de BCR Pensiones.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de evaluación del subsistema de presupuesto de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. del periodo 2024-2025, el cual se encontró limpio en su contenido, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría Interna,* el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el oficio AUDOPC-043-2025, fechado el 6 de agosto del 2025, mediante el cual se solicita un ajuste al informe que contiene los resultados de la aplicación de la ley 7786 de BCR Pensión Operadora

de Planes de Pensiones Complementarias S.A., contenido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

De seguido, se transcribe el oficio AUDOPC-043-2025, en mención:

Considerando que en el SIG vigente 2025 para BCR Pensiones en el SIG-OPC-32, Resultados de la aplicación de la Ley 7786l, se requiere ajustar el SIG. Es importante mencionar que la evaluación se encuentra en desarrollo, lo que se han presentado son cambios en el alcance, dada la necesidad de ampliar los procedimientos de verificación.

I. Propuesta de acuerdo

Considerando:
Primero. Que se debe someter a la Junta Directiva los cambios en SIG 2025.
Se dispone:

1. *Aprobar el ajuste del SIG-OPC324, Resultado de la aplicación de la ley para pasar este tema para el mes de setiembre 2025.*
2. *Instruir a la administración para que pueda aplicar el ajuste al SIG 2025 y lo tome en consideración para ajustar el SIG OPC-32*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** acota: "Ahora sí, don Jorge, pasamos a temas de Auditoría Interna".

De seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "Buenas tardes. Un primer tema es un ajuste de pendientes de pendientes de la Junta (Directiva), recordando que en la sesión 03-25, del 12 de febrero (2025) se aprobó el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), como esto es tan riguroso lo que nosotros estamos pidiendo es un ajuste, debido a que estamos dándole mayor profundidad al estudio de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

Donde se requiere modificar la fecha de presentación del tema definido en el sistema como SIG-OPC-32 y la justificación es que se encuentra en desarrollo, pero se presentaron cambios en el alcance, dado la necesidad de ampliar los procedimientos de verificación. Este estudio es bastante laborioso y por eso es la situación que estamos pidiendo trasladarlo para el mes de setiembre (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Solicitud de la Auditoría Interna.
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Estaba para?".

El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Para este mes y lo que queremos proponer para setiembre, modificamos el alcance y queremos abarcar más aspectos del tema".

De lo anterior, el señor **Solís** consulta: "Don Jorge Daniel, y no visualizaron que no le iban a llegar a la fecha antes".

A lo que, el señor **Jiménez** responde: "Es que cuando nos introducimos en el tema vemos que es mejor ampliar el alcance, con el motivo de ver mayor profundidad al sistema en sí, eso es cuando ya no estamos en la labor propiamente del estudio, que vemos que hay más cosas que podemos abarcar y por eso es la razón, en que a veces no lo vemos hasta que ya estamos metidos e inmersos en el estudio que es mejor ampliar el alcance para efectos de no tener despistes ahí más que es un tema sumamente delicado lo que es la Ley 7786".

Al respecto, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta: "A mí me gustaría que don Jorge Daniel nos explicite con más amplitud ¿qué es lo que -así puntual- lo que cambió el alcance de este informe? Respecto de lo que se había planeado y que requiere que ahora no se vaya a ver, pero que sea realmente una explicación que fundamente en modificar el plazo, porque por lo menos con lo que uno ve ahí, no ve que es lo nuevo y que apareció, si es que hubo cambios en la ley o qué.

En ese sentido, saber si es que hubo algo nuevo en la ley, si es que hubo alguna modificación en la estrategia de realizar esto en la operadora, porque si es lo que hemos hecho siempre uno no ve la razón para modificar el plazo, pero si hay cambios fundamentales de cosas nuevas que vamos a hacer yo creo que eso puede ser un buen fundamento, entonces por eso a mí sí me gustaría escuchar la explicación amplia de qué es lo nuevo o lo diferente que queremos hacer que implique o requiera esta modificación del plazo".

A lo que, el señor **Jorge Jiménez** responde: "Gracias, básicamente cuando ya nos metimos, propiamente, en el estudio como les digo ahí la necesidad y lo que necesitamos es una necesidad de ampliar los procedimientos de verificación, es que estos procedimientos de verificación son sumamente amplios, entonces nosotros lo que necesitamos es tener mayor certeza de todo lo que revisamos porque los estudios de la ley 7786 muchas veces, a veces, cuando nosotros presentamos lo que terminamos investigando, muchas veces no se ve todo lo

que significa el proceso en sí de trabajo de verificación de procedimientos y verificación de toda la información de acuerdo a los objetivos que nos hemos planteado.

Y por esa razón es que estamos solicitando un plazo mayor, también en este sentido hemos también trabajado para ir -cómo le explico- con respecto a la persona que entró la estamos trabajando, le estamos dando mayor conocimientos y tenemos el entrenamiento, y entonces muchas cosas las asumimos acá, digamos la supervisora y muchas cosas también las coordinamos con las otras personas para irlas introduciendo a otros temas para irle dando una cierta rotación a ciertas funciones, que a veces necesitamos por ese tipo de cosas, que se han dado, de lo podamos ir ajustando, para efectos de poder que tenga otros conocimientos y poder darle el procedimiento adecuado para cumplir con el plan de labores, entonces en este…".

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Lo interrumpo, podríamos para darle respuesta doña Marjorie satisfactoria ser más concretos, específicamente en concreto cambio tal y tal cosa".

De lo anterior, el señor **Jorge Daniel** indica: "Es que lo que estamos haciendo es que tenemos que ampliar los procedimientos de verificación y eso es lo que es extenso".

El señor **Solís Bonilla** consulta: "Extenso qué significa, extenso significa una semana,15 días, ampliar los procedimientos de verificación significa que cambiamos de A a Z, más concreto".

Inmediatamente, el señor **Jorge** dice: "No, lo que estamos haciendo es verificando más cosas para efectos de cumplir con los objetivos que nos planteamos".

Por lo que, el señor **Solís** pregunta: ¿Cuántas más cosas? Es que nos estás contando una historia muy general y que no nos termina de hacer sentir tranquilos y seguros, ocupamos que usted sea más concreto, que nos diga: 'mire salieron tantos procedimientos adicionales, eso significa en recurso humano tanto requerimiento adicional, días adicionales, etcétera'. Voy a darle la palabra a doña Marjorie, un momento".

En la misma línea, la señora **Marjorie** agrega: "Tal vez por razones de tiempo y para no atrasar la agenda, lo que sugeriría y si a los señores compañeros de la Junta (Directiva) les parece, es que cuando nos traigan este informe ahí específicamente, nos detallen qué fue las cosas distintas o esa ampliación, que como usted lo dice, es tan general que uno no sabe qué significa, que hicieron que atrasaron la planificación que se había realizado, pero que sea específico".

El señor **Solís Bonilla** agrega: "Días, cronograma, recursos, horas, específico, don Jorge".

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: "A mí lo que me llama la atención es que se presentan cambios en el alcance, pero entonces, es que cuando los proyectos empiezan a presentar cambios y entonces la justificación es que presentó cambio al alcance, entonces el proyecto que se planteó originalmente que era el que tenía un alcance debió haberse cumplido a esa fecha. Entonces ahí la justificación que se está diciendo que es el cambio en el alcance debería justificarse adecuadamente, es decir qué cambió y si se justifica al atraso por ese cambio, -porque yo entiendo que uno puede-, verdad, como cuando uno habla de ahora, que está de moda la agilidad en el tema administrativo, donde se logran pequeños

avances en las cosas en que se quiere avanzar, pero no en espera de un proyecto más grande todo se atrasa.

Entonces, aquí lo que me parece que está pasando es que se amplió el alcance, pero entonces no estamos cumpliendo el objetivo que se había planteado originalmente, entonces por qué no terminamos el objetivo que teníamos originalmente con el alcance que teníamos originalmente y ampliamos el alcance sin tener atrasos, porque lo que tenemos es una justificación de un atraso que no tiene ninguna justificación más que decir que hay cambios en el alcance.

Entonces, no solo coincidir con la solicitud que hace doña Marjorie, si no que, o sea, si nos planteamos un plan, cumplamos el plan y el alcance si lo ampliamos es una ampliación al alcance, pero cumplís el plan, a la fecha que corresponda, porque si no podríamos pasar toda la vida con cambios en el alcance sin cumplir los objetivos que queremos.

De nuevo, que era lo que se usaba antes que era: 'Ok, este es el proyecto y se va haciendo cada vez voy a trabajando y se me va haciendo más grande y más grande y no termino nada'. Entonces me parece que deberíamos de justificar también, adecuadamente, con la especificación que está pidiendo doña Marjorie que fueron los cambios y porque es que tenemos que hacer esos cambios para cumplir con lo que nos había planteado originalmente.

Entonces, me parece que estamos justificando, yo puedo no terminar un proyecto porque sencillamente veo que estoy atrasado y entonces amplio el alcance y ya, en mi criterio mientras no haya específicamente las razones por las cuales cambiar los plazos no deberíamos de cambiarlos y deberíamos de lograr el alcance original, en el plazo original".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Además de lo que dice don Fernando, hay una un momento en el cual pedir la ampliación del alcance, no el día que tengo que presentar decir: '¡saben qué! necesito que me amplíen el plazo, porque el alcance fue superior'. La escuchamos doña María del Pilar".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** agrega: "Con permiso, don Jorge Daniel, digamos yo apoyo lo que están diciendo los compañeros, en realidad yo cuando vi el material me fui a buscar el documento y lo que vi en la presentación, a mí me parece que, si don Jorge Daniel, como no lo he expresado tiene claro la amplitud que nos mande un memorándum detallando claramente cuál es el alcance que se le va a dar más y por qué está pidiendo ese tiempo.

Igualmente coincido en que los considerandos que se están poniendo no da pie para que uno, si es del caso apruebe lo que se está solicitando, porque lo que se dice que el rigor estratégico de informar de previo a la Junta (Directiva) me parece que no va acorde con la ampliación del plazo que se está pidiendo, inclusive los considerandos deberían incluir el señalamiento de esa ampliación que se está solicitando, gracias".

En ese sentido, el señor **Jorge Daniel** responde: "Me parece muy bien la situación de ampliarlo con un memorándum, a don Fernando sí le quiero responder que a veces cuando nosotros agarramos una muestra, muchas veces en la muestra se empiezan a ver ciertos temas que usted ve ciertos riesgos y usted inmediatamente dice tengo que ampliar mi alcance, porque veo que están saliendo cosas malas y eso es un hecho que cuando usted va viendo que hay cosas que no están saliendo adecuadamente, usted amplia el alcance y lo hace por tener

mayor seguridad a la hora de emitir el resultado de un estudio, por eso se hace así, pero si a ustedes les parece, me parece muy bien ampliarlo con un memorándum".

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** dice: "Yo no termino de sentirme a gusto con la ampliación de un memorándum don Jorge, a mí me parece que este tipo de cosas tampoco es que a última hora se pueden traer: 'y mire saben que ocupo que me amplíe el plazo'. Eso se comunica con tiempo y si se hubiera comunicado con tiempo estaría de acuerdo en pensar en ampliarlo o dar una explicación vía memorándum, ¿cuándo la próxima Junta Directiva doña Laura?".

Inmediatamente, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Mañana tenemos sesión extraordinaria don Néstor y la próxima ordinaria de hoy en 15 (días), el 25 (de agosto de 2025)".

De lo anterior, el señor **Néstor** consulta: "¿Y estamos hablando para hoy en 15 don Jorge?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "¿En qué sentido, don Néstor?".

Por lo que, el señor **Solís** indica: "De tener la presentación ya con el alcance completo".

El señor **Jiménez** responde: "Sí, yo espero que podamos salir adelante".

Adicionalmente, el señor **Néstor Solís** señala: "Yo preferiría en ese sentido si los compañeros están de acuerdo, en que retiremos el tema, que se deje constancia de las observaciones que le hemos hecho y que se traiga en una próxima Junta Directiva completo, el alcance completo ¿Estamos de acuerdo, señores?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Retirar el conocimiento del oficio AUDOPC-043-2025, fechado el 6 de agosto del 2025, mediante el cual se solicita un ajuste al informe que contiene los resultados de la aplicación de la ley 7786 de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., contenido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32. A efectos de que en la próxima sesión de Junta Directiva, se amplíen las justificaciones que median esta solicitud, para lo cual deberá considerarse los comentarios externados en la parte expositiva del acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, memorando AUDOPC-03-2025, fechado el 5 de febrero del 2025, que contienen el avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., con corte a junio del 2025. Lo anterior, en atención al acuerdo del Comité Corporativo de Auditora en la reunión 09-25CCA, celebrada el 24 de julio del 2025, así como lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** externa: "Bien, continuamos (con) temas de auditoría y pasamos al avance del plan de labores".

Seguidamente, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "En lo que respecta al informe del segundo trimestre, el plan de labores con corte del segundo trimestre, tenía cuatro de los 26 estudios planificados, quiero mencionar que de acuerdo al ajuste que se hizo el año pasado teníamos 19 estudios y pasamos a este año a 26 estudios, en ese sentido, ya teníamos planificados cuatro estudios y en resumen, para el segundo trimestre hemos estimado tener el avance del 50 % y lo estamos logrando, lo que está en ejecución tiene un avance entre un 50 % y 70 %, hemos hecho ajustes para ir mejorando en ese sentido y tenemos un 35 % finalizado.

Con los aspectos servicios preventivos se presentaron seis notas de criterios que nos han solicitado y se han atendido dos solicitudes de aperturas y dos solicitudes de cierre".

Interviene el señor **Solís Bonilla** preguntando: "Don Jorge, nada más usted está presentando alguna diapositiva de todo esto". El señor **Jiménez** responde: "Sí ¿no se ve?".

De inmediato, el señor **Solís** dice: "No señor, conviene preguntar antes de…".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez Zúñiga** agrega: "Y en cuanto a investigaciones preliminares no se tiene ninguna investigación en curso y a la fecha no hemos recibido denuncias (ver imagen n.°1).

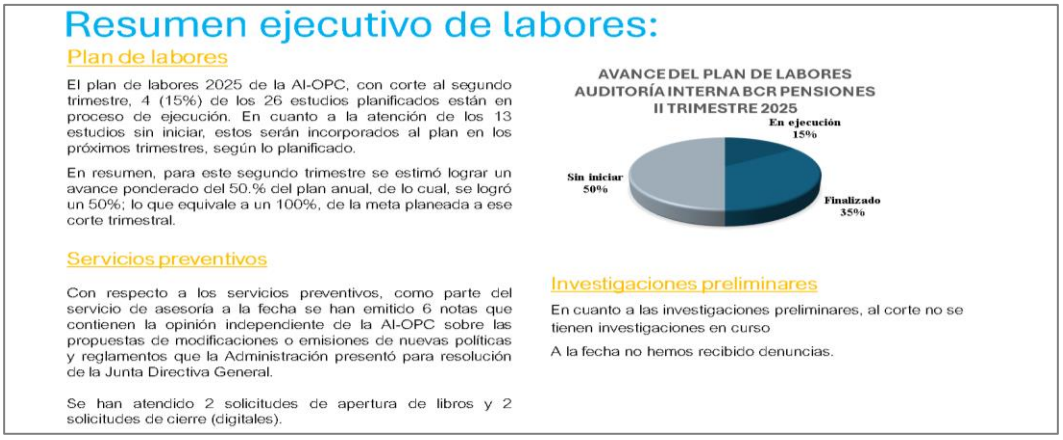

Imagen n.°1. Resumen ejecutivo de labores
Fuente: Auditoría Interna

Estos son los estudios que fueron iniciados en el segundo trimestre que fue el presupuesto institucional, la planificación estratégica, la liquidación de recursos de afiliados y los sistemas de gestión de seguridad de TI (Tecnología de la Información) (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Estudios a destacar iniciados en el Trimestre
Fuente: Auditoría Interna

Estos son los resúmenes de todos los estudios que se atendieron durante el primer trimestre junto con (…) voy a presentar son los que se están dando en todo el semestre (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna

Es importante mencionar que, en lo que son evaluaciones de cumplimiento de riesgo y Control Interno el resultado de evaluaciones de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), se emitió en el oficio AUDOPC-012-2025, pero de acuerdo a revisión efectuada no se determinaron situaciones importantes a ser comunicadas, por lo que el resultado del estudio fue totalmente satisfactorio.

Lo que son evaluaciones y opiniones sobre el diseño de efectividad del Gobierno Corporativo, Riesgos y Control Interno se emitió el informe de Control Interno de AUDOPC-023-2025, el 15 de mayo (2025) relacionado, básicamente, con la ausencia de un plan de formación y actualización de capacitaciones en la unidad de Control Interno (ver imagen n.°4)".

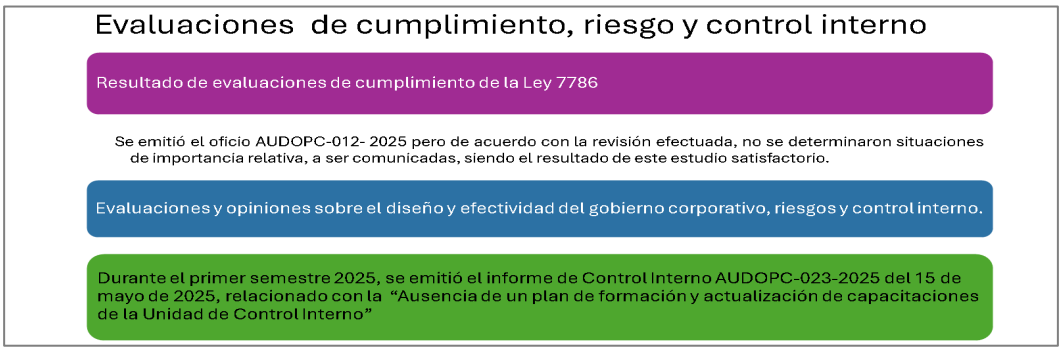

Imagen n.°4. Evaluaciones de cumplimiento, riesgo y control interno
Fuente: Auditoría Interna

Prosigue comentando don **Jorge Daniel:** "En lo que es compromisos atendidos y en proceso de atención al cierre solo se tenía un compromiso vigente y es de riesgo medio, ese compromiso, básicamente, tiene que ver con lo que es la gestión de cartera, pero durante el año se han emitido ocho compromisos nuevos y se han atendido esos ocho compromisos.

Se aplicaron mejoras a nivel de sistema para cubrir deficiencias determinadas en la entrega a los estados financieros, que este es un tema que lo tiene Supen (Superintendencia de Pensiones) en la mira; y en el área de Inversiones se ha implementado un conjunto de recomendaciones para fortalecer la estructura del área, se estableció un plan de sucesión y un plan de brechas.

Nos queda pendiente la gestión diaria de las carteras para que no se esté haciendo mediante hojas programables de Excel, de hecho, tengo que reunirme con don Carlos (Gamboa Chaves, jefe de Inversiones) para ver un planteamiento que nos van a hacer con respecto a este compromiso que nosotros no queremos que se haga de esa forma, y si han encontrado el mecanismo para buscar de alguna forma informática de hacerlo (ver imagen n.°5).

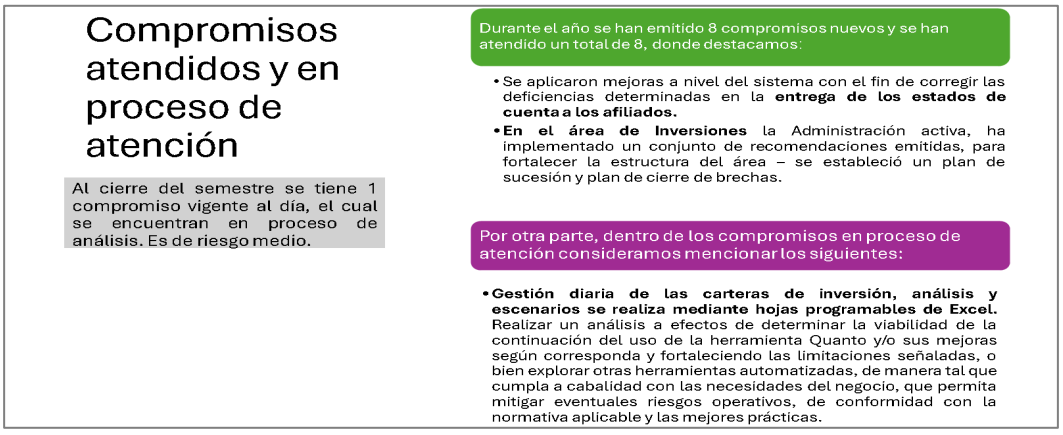

Imagen n.°5. Compromisos atendidos y en proceso de atención
Fuente: Auditoría Interna

Continúa presentando el señor **Daniel Jiménez**: "En cuanto al seguimiento de entes supervisados hay un pendiente que es el de la SP-680-2024 (oficio Supen) que es una evaluación que hizo la Supen (Superintendencia de Pensiones) sobre la página web de la operadora, que estaba dividido en rendimiento el SEO (Search Engine Optimization) y

seguridad, y la estructura y el y el tercer punto de educación del usuario que ya se cumplió, están pendientes los otros temas. En cuanto a la Contraloría (General de la República) no existen observaciones pendientes (ver imagen n.°6).

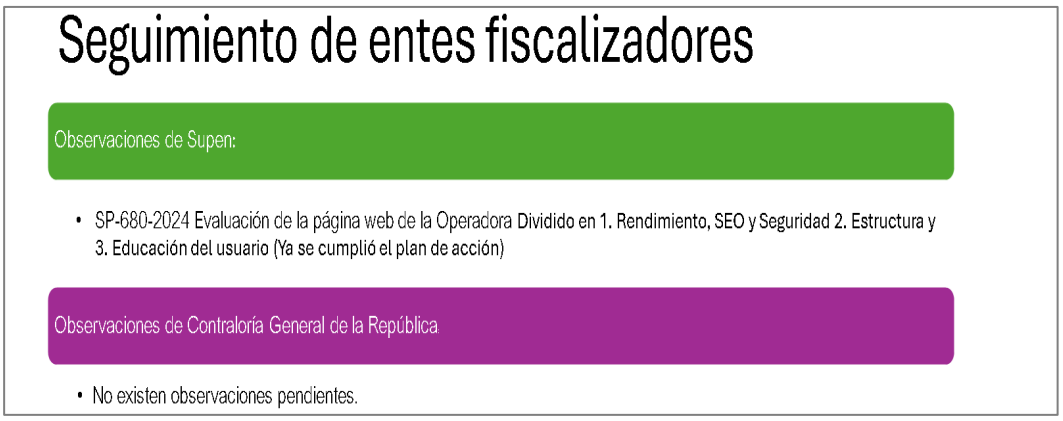

Imagen n.°6. Considerando y Propuesta de Acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto al Plan Estratégico, en el logro del Plan Estratégico del 55 % tenemos para el primer semestre un 26 %, y en el plan operativo estamos en un 52 % (ver imagen n.°7)".

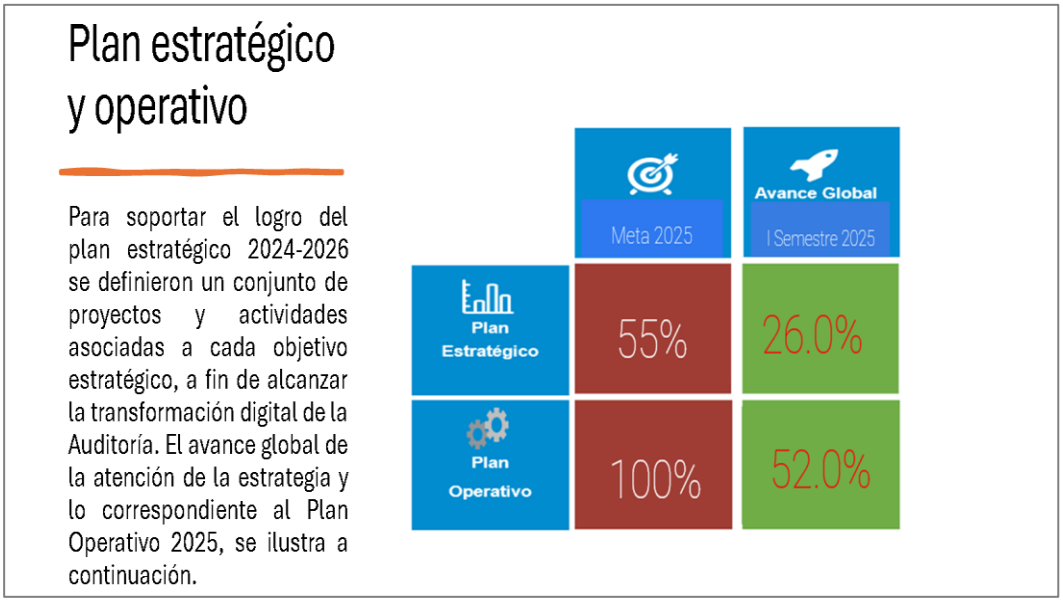

Imagen n.°7. Plan estratégico y operativo
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Perdón don Jorge, devuélvase un momentito a la filmina (se refiere a la imagen n.°7), para entender qué significa esto del 55 % al 26 %, explíquemelo de nuevo, por favor". El señor **Daniel Jiménez** responde: "En el 55 % es la meta de todo este año 2025, llevamos un 26 %".

De lo anterior, el señor **Solís** indica: "Ok la pregunta es ¿cuánto deberíamos llevar a este momento?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Podría pensarse en la mitad don Néstor, podríamos pensar en la mitad".

A lo que, el señor **Néstor Solís** responde: "Sí, porque es que llevábamos podemos llevar un 20 % o un 15 %, que plantear esto de manera más concreta don Jorge".

Seguidamente, el señor **Jiménez** explica: "Nosotros llevamos un 26 %, le damos dado énfasis a lo que es la auditoría continua que es donde nos hemos inmiscuido más en vista de que queremos tener más herramientas informáticas".

Al respecto, el señor **Solís** acota: "Perdón que lo interrumpa, pero es que la pregunta concreta es: 'bueno, teníamos un 55 %, de ese 55 % llevamos un 26 %, cubrimos todo lo que teníamos que cubrir, todas las metas, no las cubrimos, tenemos pendientes, vamos retrasados temas'".

Por lo que, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "No, básicamente yo siento que es un buen nivel de avance un 25 %, sí debería tener un 28 % digamos, pero creo que el nivel de avance es bueno".

El señor **Néstor Solís** indica: "Yo le pediría para una próxima reunión que nos dé un buen detalle de ese nivel de avance, por favor. Adelante".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez** expone: "Y en cuanto al plan operativo llevamos de acuerdo con lo que nos tenemos planteado un 52 % (se refiere a la imagen n.°7)".

El señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Ahí estamos cumpliendo?".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel** indica: "Sí señor. En cuanto al plan de formación llevamos un 88.89 % de todo lo que se pensó en capacitación y esto está coordinado con Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, ver imagen n.°8).

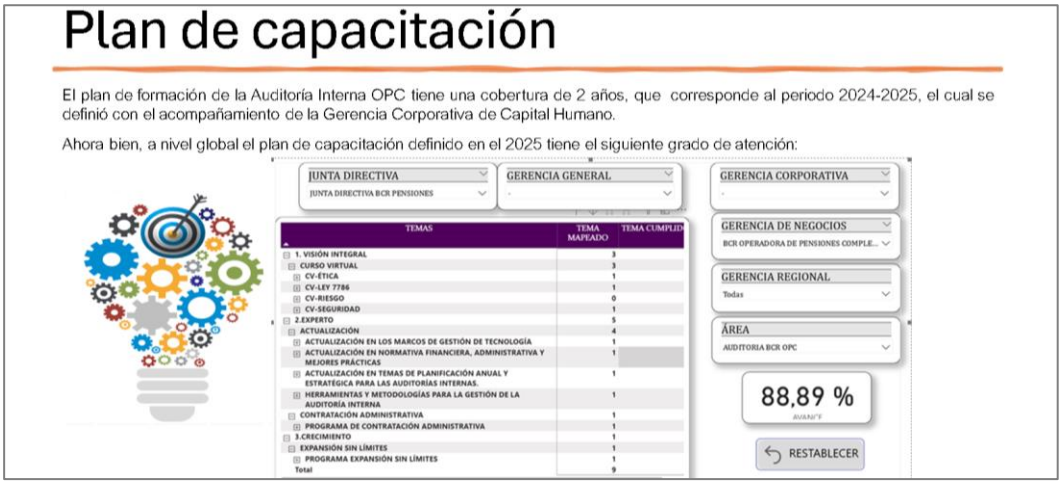

Imagen n.°8. Plan de capacitación
Fuente: Auditoría Interna

Se informa que sobre la implementación de los fondos generacionales su aplicación sigue suspendida en vista al nuevo requerimiento del Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero); y en cuanto a lo que es la evaluación del auditor a mí me está dando un 35.8 %, hay una serie de ítems que los hace anualmente Capital Humano y esta información estamos en contacto con ellos para chequearla, pero al momento me está

dando un 35.8 % producto de que los grandes ítems que tienen se hacen una vez al año como les mencionaba (ver imagen n.°9). Y básicamente ese sería el informe al segundo semestre, quizás si tienen alguna consulta".

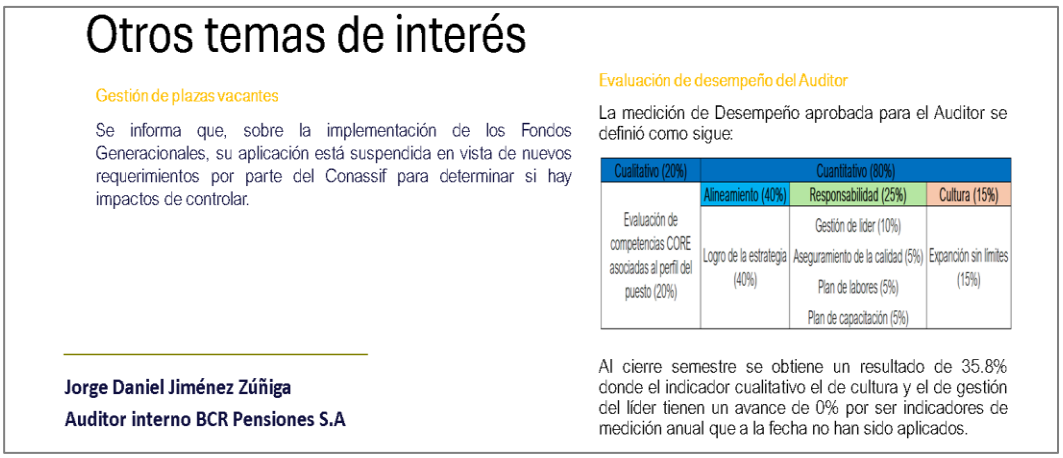

Imagen n.°9. Otros temas de interés
Fuente: Auditoría Interna

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Si tenemos que incorporar los pendientes esos que hablábamos a la propuesta de acuerdo, que queda pendiente para una próxima reunión el detalle de". El señor **Jorge Daniel** responde: "De acuerdo".

Así las cosas, el señor **Solís** consulta: "Señoras, señores, con la aclaración y edición que solicitaba, ¿estaríamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo, don Jorge. Entonces no le estaríamos dando firmeza tampoco".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerandos:

Primero. Que, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensiones S. A.*, artículos 19 y 28, se presentó el avance del plan anual de labores, con corte al 30 de junio del 2025.

Segundo. Que el informe fue conocido y ampliamente discutido en la reunión 09-25CCA, del 24 de julio del 2025, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, y mediante el cual instruyó presentar a conocimiento de este órgano colegiado la información.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de avance plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A. con corte al 30 de junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo, y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

2.- Instruir al Auditor Interno para en una próxima sesión, amplie el informe de avance plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., con una explicación detallada de los avances, y alcances, conforme a los comentarios externados por los señores directores en la parte expositiva del acuerdo.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, somete a consideración de este directorio, una propuesta para celebrar una sesión extraordinaria, el martes 26 de agosto del 2025, a las 10:00 de la mañana, con el propósito de presentar a aprobación del directorio la Planificación Estratégica de las inversiones.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** acota: "*¿Asuntos Varios*?".

La señora **Laura Villalta Solano** indica: "Un tema de don Mauricio, la convocatoria a una sesión extraordinaria. Don Mauricio, adelante".

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: "Sí, era para solicitarles, en vista de los temas de agosto que tenemos a nivel de SIG (Sistema de Información Gerencial) la Planificación Estratégica de las Inversiones.

Era solicitarles una sesión extraordinaria, estábamos afinando agendas, tal vez si lo ven bien, el martes 26 de agosto a las 10:00 de la mañana, para que si los señores directores pueden de una vez pueda quedar aprobado el día de hoy".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Les parece señores, señoras?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Entonces desde principio don Mauricio, estaríamos de acuerdo, agendémoslo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria, para el martes 26 de agosto del 2025, a partir de las diez horas, en modalidad de telepresencia, con el propósito de presentar a aprobación del directorio la Planificación Estratégica de las inversiones.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva,* el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a aprobación del directorio una propuesta para contratar una firma de auditores externos que efectúe una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de la sociedad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "¿Qué más tenemos, doña Laura?".

De seguido, la señora señora **Laura Villalta Solano** indica: "Gracias, serían los *Asuntos Junta Directiva* don Néstor, con dos temas".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** dice: "Ahí le pediríamos a la auditoría, la pasaríamos en una salita, por favor".

Con ocasión de que este órgano colegiado delibere sobre el asunto, se traslada a la sala de espera al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga.

Así las cosas, el señor **Solís** expone: "Bueno, el primer tema que tenemos es la contratación de una firma de auditores externos para que haga una evaluación de calidad de la Auditoría Interna, este es un tema que hemos, de una u otra manera, formal e informalmente, hemos conversado entre todos los directores y lo que estamos haciendo es acudiendo a los auditores externos para que nos hagan un trabajo especial. Don Mauricio, si usted nos explica un poquito que se ha hablado".

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** acota: "Sí señor. Bueno, con base a esta solicitud yo conversé directamente con don Juan Carlos Lara (director regional de Crowe Horwath CR, S.A.) para ver la posibilidad si el contrato que se tiene actualmente entre el Conglomerado (Financiero BCR) y nosotros se podía efectuar esta auditoría de calidad, él me indicó que se encuentra con toda la capacidad, como ejemplo puso una que hizo el año pasado referente más que todo a otro tema de otra operadora y se mostró totalmente agradecido.

Aquí tal vez lo relevante don Néstor y señores directores, es que cuantificara claramente qué es lo que se ocupa de esa auditoría de calidad para que sea el informe que realmente la Junta (Directiva) quiere, pero entonces es un tema que si ya quedara aprobado por la Junta, nosotros procederíamos a hacer la solicitud y tal vez coordinándolo no sé si con Auditoría Interna del propio Banco para ver los alcances, objetivos y mediciones para que los señores directores se sientan satisfechos con lo que se solicitó y que lo trae la firma auditora".

Dicho lo anterior, el señor **Solís** dice: "Don Mauricio, ahí tenemos dos posibilidades, una es una pequeña reunión de esta Junta Directiva con don Juan Carlos, el auditor externo a contratar, y la otra es pedirle apoyo a doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y a la auditora interna del Banco para que igual se reúnan ellos y nos hagan una propuesta, cualquiera de los dos, yo estoy seguro de que funciona y que van en la misma dirección.

En ese sentido, lo que me gustaría es escuchar criterio de los compañeros directores, por favor".

Seguidamente, la señora **Marjorie Jiménez Varela** agrega: "Don Néstor, a mí me parece muy buena la idea de que nos reunamos con los señores auditores que se escojan en el proceso, porque sí creo que hay que delimitar bien el trabajo y que quede también muy claro, cuál es el objetivo que se tiene con ese trabajo que se va a realizar".

En la misma línea, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Yo estoy totalmente de acuerdo, si me parece que el idioma de la auditoría es un idioma un poquito particular, entonces podríamos no ser lo suficientemente claros o precisos en la definición de alcances, ahí sí me parece que de previo ocupamos reunirnos nosotros en esa línea de trabajos suya, reunirnos nosotros con el apoyo de la auditoría interna del Banco, para definir la línea de trabajo y ya luego nos reunimos con los auditores externos. Doña María del Pilar".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** detalla: "Sí, yo coincido con usted en el sentido de que me parece que se podrían hacer ambas cosas, que nosotros

indicáramos que cuáles son nuestras inquietudes al respecto, pero me parece también que podríamos hacer uso de la experiencia que ha desarrollado doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora general Corporativo) en esta labor, entonces creo que una combinación de ambas me parece a mí, que sería lo correcto, muchas gracias". El señor **Solís** responde: "Podemos hacer una reunión conjunta. Don Fernando".

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** acota: "Yo coincido con doña Marjorie en el sentido de que nosotros podamos estar tranquilos de que lo que se busca con esta auditoría es que se cumpla, a mí me parece que la forma de manejarlo sería primero lo que vos sugeriste, que es que la auditoría del Banco y tal vez doña Joaquinita nos ayuden junto con don Juan Carlos Lara a crear los requisitos o los requerimientos que tendría este estudio, nos lo traigan y con base en eso nosotros hagamos la discusión en esta Junta.

A mí me parece que esa sería la forma, porque como bien decís, desde el punto de vista de auditoría hay ciertas cosas que, tal vez el lenguaje de auditoría, nosotros no podamos plantearlo tan claramente, entonces que nos traigan algo y sobre eso nosotros ya sea recapitular y pedir algo más o ya trabajarlo. Y sí me parece que es urgente porque hemos tenido demasiados temas con la Auditoría y yo sinceramente quiero estar tranquilo en el sentido de que la auditoría está haciendo el trabajo que le corresponde y la responsabilidad nuestra en relación con ese trabajo también esté cumplido, entonces creo que en ambas cosas hay que hacerlas don Néstor".

Siendo así, el señor **Néstor** indica: "Le damos forma, excelente. Doña Karol, ¿usted tiene algún comentario?".

A lo que, la señora **Karol Fallas Estrada** responde: "Sí, lo comparto completamente y creo que definitivamente se requiere (…) me parece completamente prudente, creo que realmente ahorita el tema de que se haga una sesión, un trabajo con la Junta Directiva es más por las carencias y falencias que se han demostrado, evidentemente ante la Junta (Directiva), pero un criterio técnico sí es muy importante como bien ha mencionado don Néstor, el lenguaje de la auditoría es distinto y sí es importante también que la Junta Directiva esté protegida a la hora de cualquier decisión que vaya a salir de esto.

Entonces también, el que venga de un mismo cuerpo de auditoría, que conozca a nivel técnico los alcances y que se puede medir y que no sin que vaya a entrar también en alguna situación que posterior más bien se pueda alegar que haya algún tipo de persecución, o que más bien pueda ir en contra de los objetivos que se buscan con eso.

Entonces yo comparto que sí debería de estar en ambas posiciones, es muy importante que esta auditoría externa conozca el criterio de la Junta Directiva y cuáles han sido las situaciones, pero sí me parece que tiene que venir el criterio técnico totalmente".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Si les parece le damos forma según lo planteado, los diferentes comentarios. Este es un asunto en donde tenemos que cuidar mucho las formas, porque yo creo que el fondo estamos clarísimos de qué es lo que queremos, pero las formas hay que cuidarlas y mejor pedir consejo a los que saben.

Agotaríamos el tema por ahí de doña Laura, y yo me encargo con don Mauricio de coordinar con don Juan Carlos una reunión a la brevedad posible. Conversémoslo por teléfono don Mauricio para no perderle tiempo, en una llamada ahí en conjunto, para explicarle

ahí las inquietudes de la parte de la Junta Directiva, yo se las fragmento y vos me ayudas". El señor **Rojas Díaz** responde: "De acuerdo, don Néstor".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** diciendo: "Nada más para efectos del acuerdo se estarían todos instruyendo a la gerencia de la sociedad contratar la firma de auditores externos. El señor **Solís** dice: "Si proceder según".

Adicionalmente, la señora **Villalta Solano** señala: "Exactamente, no sé si desean que este tema sea de conocimiento también en la Junta Directiva General…".

Al respecto, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** aclara: "Buenos días para todos. Hay una propuesta de acuerdo con considerandos de lo que se ha tratado y se ha comentado en otras oportunidades para darle sustento a la toma de acuerdo para la contratación de esta firma para hacer la evaluación de calidad, y asimismo que se justifique como han ustedes comentado el día de hoy tomar el expertiz de doña María Eugenia y solicitarle al Banco la colaboración para la conformación de esa ampliación, porque don Mauricio nos hablaba que podía ser la misma firma (Crowe Horwath CR, S.A.), entonces básicamente eso es don Néstor, retomar esa propuesta de acuerdo".

De lo anterior el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Doña Laura, ¿nos la puede proyectar?", Si me ayuda, (dando lectura, le agradezco".

Seguidamente, la señora **Villalta Solano** señala: "Gracias, el punto uno es instruir a la Gerencia de la sociedad contratar una firma de Auditores Externos que efectué una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de BCR OPC, cuyo objetivo será definido por un equipo interdisciplinario conformado por los auditores externos, miembros de junta directiva y auditora general corporativa, esta última previa autorización de la Junta Directiva General.

El punto dos, está estrictamente relacionado con el punto uno, que se le encarga a usted, como presidente de esta Junta Directiva, someter a aprobación de la Junta Directiva General, la solicitud de que la señora María Eugenia Zeledón (Porras), auditora general Corporativo del Banco de Costa Rica, colabore en la definición de los requerimientos del cartel para la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

Como punto tres, que se encargue a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, en calidad de auditor interno de BCR Pensiones sobre lo resuelto en esta oportunidad. Punto cuarto, instar a don Jorge Daniel para que él y su equipo de trabajo colaboren en la realización de la evaluación de calidad que se llegue a realizar en la prontitud y calidad deseadas, esto de acuerdo a punto 1) de este acuerdo y como punto número cinco, que se encarga a la Secretaría de la Junta Directiva remitir una copia del acuerdo al Comité Corporativo de Auditoría para lo que corresponda y que sea un acuerdo en firme".

De lo anterior, el señor **Solís Bonilla** acota: "Una pregunta para doña Joaquinita, además de acuerdo en firme no debería ser confidencial por lo sensible del tema".

A lo que, la señora **Joaquinita Arroyo** responde: "No don Néstor, porque en realidad es para hacer una contratación o ampliar una contratación pública, entonces, el tema básicamente es público y además la evaluación de calidad también está normada por la Contraloría (General de la República), entonces yo creo que la idea es que…".

Interviene el señor **Solís** diciendo: "Bueno, en todo caso le pedimos un favor, que usted nos ayude a una vez redactada la propuesta a volverlo a leer una y otra vez para no incurrir nosotros en un error ahí de forma". La señora **Arroyo** responde: "Sí señor, claro que sí".

El señor **Néstor Solís** detalla: "Muchas gracias, ¿estamos de acuerdo, señoras, señores?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Sí, estamos de acuerdo".

Deliberado el tema, se reincorpora a la sala el señor Jorge Daniel Zúñiga.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que de conformidad con lo establecido en artículo 10 del Decreto N°42087-MP-PLAN denominado: *" Lineamientos generales de gestión del desempeño de las personas servidoras púbicas*", y que está definido a lo interno de la entidad mediante las *Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR*, en la sesión 15-25, artículo X del 23 de junio del 2025 el Auditor Interno de BCR OPC puso en conocimiento de esta Junta Directiva, una propuesta de plan de seguimiento y mejora del desempeño, por los resultados obtenidos en el periodo 2024; sin embargo, se solicitó presentarlo nuevamente en una próxima sesión:

Segundo. Que en la sesión 15-25, artículo IX del 23 de junio del 2025 el Auditor Interno de BCR OPC puso en conocimiento de esta Junta Directiva, el resultado de la autoevaluación anual de la calidad de la auditoría para el periodo 2024, para lo cual, se encargó al Auditor Interno presentar a aprobación de la Junta Directiva en la segunda sesión del mes de julio del 2025, un plan de mejora a los resultados de la autoevaluación de la calidad de la auditoría.

Tercero. Que en fecha 09 de junio del 2025, la Presidencia de la Junta Directiva recibió el oficio SP-252-2025 por parte de la Superintendencia de Pensiones, en el que se expone como parte de sus hallazgos oportunidades de mejora sobre el desempeño de la Auditoría Interna como línea de defensa.

Cuarto. Que la función de Auditoría Interna brinda un aseguramiento independiente y de calidad para ciudadanos y usuarios en particular, proporcionando una garantía razonable de que las actuaciones de los responsables se ejecutan conforme el cumplimiento del marco legal y técnico, así como a las buenas prácticas.

Quinto. Que en ejercicio de la responsabilidad del Órgano de Dirección para Evaluar la eficacia y eficiencia de la Función de la Auditoría Interna, conforme lo establecen las Normas Globales de Auditoría Interna -como una guía en la práctica profesional de la auditoría interna y que complementa las directrices referidas bajo la línea de mejores prácticas, se estima necesario contar con una evaluación externa de calidad ejecutada por parte de un tercero independiente, sobre la calidad de los estudios elaborados por el auditor interno de la subsidiaria, y sobre los demás servicios de auditoría brindados, con especial énfasis en la labor de liderazgo y dirección del responsable superior de esa dependencia.

Sexto. Que de acuerdo con las "*Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (*D-2-2008-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, resulta factible efectuar una evaluación externa de calidad para las Auditorías Internas.

Se dispone:

1.- Instruir a la Gerencia de la sociedad contratar una firma de Auditores Externos que efectué una evaluación de calidad a la Auditoría Interna de BCR OPC, cuyo objetivo será definido por un equipo interdisciplinario conformado por los auditores externos, miembros de junta directiva y auditora general corporativa, esta última previa autorización de la Junta Directiva General.

2.- Encargar al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva, someter a aprobación de la Junta Directiva General, la solicitud de que la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general Corporativo del Banco de Costa Rica, colabore en la definición de los requerimientos del cartel para la contratación de los servicios de Auditoría Externa según lo dispuesto en el punto 1) de este acuerdo.

3.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, en calidad de auditor interno de BCR Pensiones sobre lo resuelto en esta oportunidad.

4.- Instar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, en calidad de auditor interno de BCR Pensiones y a su equipo de trabajo a colaborar en la realización de la evaluación de calidad que se llegue a realizar en la prontitud y calidad deseadas.

5.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva remitir una copia del acuerdo al Comité Corporativo de Auditoría para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

Continuando con el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, la señora **Laura Villalta Solano** siguiendo instrucciones de la presidencia, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, la modificación del acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2) del 12 de febrero del 2025, respecto de la participación de la supervisora de Auditoría Interna.

En consecuencia, se transcribe acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2) del 12 de febrero del 2025:

> *2.- Tomar nota de los comentarios de los señores directores consignados en la parte expositiva de este acuerdo, referente a la solicitud para que, en lo sucesivo, la señora Fanny Hernández Sánchez, supervisora de Auditoría Interna, participe de las sesiones de Junta Directiva.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** acota: "Tenemos otro punto en los *Asuntos Junta Directiva*, que sería la modificación de un acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2), del 12 de febrero del 2025.

Esto está relacionado con la participación de la supervisora de la auditoría interna de la sociedad, que es doña Fanny Hernández Sánchez, entonces la propuesta de acuerdo, que ustedes tienen señores, es dejar o ampliar más bien este acuerdo, para que la participación de doña Fanny Hernández Sánchez, sea a discreción de los temas a tratar y que no sea una participación obligatoria en todas las sesiones de la Junta Directiva".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Modificar del acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2) del 12 de febrero del 2025, en el entendido de que la participación de la supervisora de Auditoría Interna, Sra. Fanny Hernández Sánchez, en las sesiones de Junta Directiva, sea a discreción de los temas a tratar, es decir, que no sea una asistencia obligatoria.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria 20-25, a las once horas.